



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
4 A. AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A.  
TEL. PBX: (502) 366-4218 E-MAIL: [cnec@cnec.gob.gt](mailto:cnec@cnec.gob.gt) FAX: (502) 366-4202

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 45 minutos del día 06 de Abril, 2006, en 4ª. Avenida 15-70 zona 10 Edificio Paladium nivel 12, NOTIFIQUE la resolución CNEE-40-2006 emitida con fecha 06 de Abril, 2006, dictada por la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, a EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, por cédula entregada a Miguel Calleja, quien de enterado SI (  ) - NO (  ) firma. DOY FE.

(f) Notificado

(f) Notificador



**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**  
4 A. AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX: (502) 2-366-4218 E-MAIL: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX: (502) 2-366-4202

**RESOLUCIÓN CNEE-40-2006**

**Guatemala, 6 de abril de 2006**

**LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala establece, que entre otras atribuciones, le corresponde a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, cumplir y hacer cumplir dicha ley y su reglamento, en materia de su competencia; velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios; así como definir los tarifas de distribución sujetas a regulación.

**CONSIDERANDO:**

Que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53 y 62 de la Ley General de Electricidad y Decreto 96-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Tarifa Social Para el Suministro de Energía Eléctrica, esta Comisión con fecha veintidós (22) de marzo del año en curso emitió la resolución CNEE-30-2006, la cual contiene la aprobación de las Bases de Licitación para la compra de potencia y energía, para los usuarios dentro de Tarifa Social que sirve Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima.

**CONSIDERANDO:**

Que tanto el Instituto Nacional De Electrificación por medio de nota GG-0-104-2006 y Empresa Eléctrica de Guatemala Sociedad Anónima en nota GGI-101-2006 solicitaron la prorroga de la fecha para presentar ofertas de la compra de potencia y energía para el bloque de suministro de Tarifa Social de la distribuidora antes mencionada, y esta Comisión habiendo analizado la petición estima que la misma es atendible, haciéndose necesario modificar la resolución CNEE-30-2006.

**POR TANTO:**

Con base a los argumentos expuestos y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 4 literal a) de la Ley General de Electricidad,

**RESUELVE:**

Modificar la resolución CNEE-30-2006, que contiene la aprobación de las Bases de Licitación para la compra de potencia y energía, para los usuarios dentro de Tarifa Social que sirve Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, así:

- 1) Se modifica la sección nueve de las Disposiciones Específicas de las bases de licitación referente al Cronograma de Actividades de la Licitación, quedando de la siguiente forma:

*Sergio Velásquez*  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional  
de Energía Eléctrica



**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

4 A AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX: (502) 2-366-4218 E-MAIL: [cnec@cnec.gob.gt](mailto:cnec@cnec.gob.gt) FAX: (502) 2-366-4202

9. Cronograma de Actividades de la licitación	
9.1 Entrega de bases	Del 28 al 30 de marzo de 2006
9.2 Aclaraciones y consultas a las bases	Del 30 de marzo al 10 de abril de 2006
9.3 Presentación de ofertas.	20 de abril de 2006, De 11:00 a.m. a 11:30 a.m.
9.4 Apertura de ofertas	20 de abril de 2006, 11:45
9.5 Protestas y Reclamos	21 de abril de 2006
9.6 Suscripción del contrato	24 de abril de 2006
9.7 Inicio del abastecimiento	1 de mayo de 2006 a las 0:00 horas

- II) La Distribuidora queda obligada a notificar lo acá resuelto a todas las personas individuales y/o jurídicas, que hayan comprado las bases de licitación antes mencionada.
- III) Las demás disposiciones de la resolución CNEE-30-2006 que no estén siendo modificadas continúan inalterables.

Dada en la Ciudad de Guatemala, el día 6 de abril de 2006.

Ingeniero Sergio Oswaldo Velásquez Moreno  
Secretario Ejecutivo

*Sergio Velásquez*  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional  
de Energía Eléctrica